EMPRESA: SAMAL S.R.L.

Asunción, 13 de diciembre de 2022

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO U.O.C
PRESENTE

ID: 419624 **REF:** LPN 36/2022 Alimentos ID:

Me dirijo a ustedes con el objeto de remitir los siguientes documentos.

• Certificado de no encontrarse en Interdicción		
• Certificado de no encontrarse en quiebra		
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS		
• Certificado laboral expedido por la D.O.P. del Viceministerio de Trabajo		
• Certificado de cumplimiento tributario		
• Poder suficiente del apoderado		
• SIPE Nº		
• Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	☑ Póliza ☐ Declaración Jurada	Nº: 1509012067
Observación:		

☑ Presenta
☒ No Presenta

Atentamente,

Firma: .....

Nombre y Apellido: Wilfredo Hetwan

Cédula de Identidad Civil N°: 3.212.487

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA N° 2677
RECEPCIONADO POR: Ariel Machuca
FIRMA: ..... FECHA: 13/12/22 HORA: 09:40

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509012067	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR- POLICIA NACIONAL — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE Y NTRA SRA. — Localidad: ASUNCION

Tomador: SAMAL S.R.L — Documento: 80044730-1

Domicilio: JULIO CORREA ESQ. TTE. RIVAS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/12/2022	00:00 hs de 06/12/2022	24:00 hs de 31/01/2024	422	Gs. 860.398.800

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DEL INTERIOR- POLICIA NACIONAL, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NTRA SRA., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 860.398.800.- (Guaranies: Ochocientos Sesenta Millones Trescientos Noventa Y Ocho Mil Ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAMAL S.R.L, con domicilio en JULIO CORREA ESQ. TTE. RIVAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL, OBJETO DE LA LPN SBE N°36/2022, SEGUN CONTRATO N° 270/2022. ID N°419.624.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	8.139.091
I.V.A. s/Prima	813.909
Premio	8.953.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	8.953.000

Agente: CANO FLORENTIN, VICTOR ORLANDO
Dir.: TTE VICENTE ROLON VIERA Nº 1258
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1587 Tel: 0981153974

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		8.953.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/12/2022	8.953.000
TOTAL		8.953.000

Emitido en ASUNCION, 09 de diciembre de 2022

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Roberto Calderini
Jefe de Producción
Aseguradora del Este S.A.